

Misión: "Administrar y operar todos los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los ríos, a fin de contribuir al crecimiento sustentable del país."

---

Asunción, 13 de mayo de 2026.-

Señor  
**DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la Licitación menor cuantía nacional N° 03/2026 **"PROVISION Y COLOCACION DE GRANITO NATURAL EN ESCALERA DEL EDIFICIO GOP"** ID N° 459.571

La ANNP ha establecido la entrega de un Anticipo, del 20%, con el fin de que el contratista adjudicado pueda cubrir los gastos emergentes para los siguientes rubros:

- Movilización general del personal y operarios técnicos para el inicio de las obras
- Gastos de traslado de las maquinarias y equipos para el inicio de los trabajos
- Adquisición y compra de materiales de construcción y demás insumos.

Es por ello la necesidad de establecer la entrega del anticipo teniendo en cuenta la envergadura de la obra a ser realizado en la mencionada terminal portuaria.

Sin otro particular, lo saludo atentamente



  
Carlos M. Figueredo G.  
Gerente  
UOC